



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, julio de 2025

Señor (a)

YOLANDA CARDENAS VILLAMARIN

SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7378285

Coordinadora Académica

Comercio y Servicios

Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2025

Referencia: No.CO1.PCCNTR.7378285 del año 2025

Alejandra Osorio Mendoza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.526.740 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **(\$43.695.355)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. **(\$2.913.024)**. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de junio octubre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. **(\$4.599.511)** cada uno. C) Un pago final correspondiente al mes de noviembre de 2025 por



valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.986.243**).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **CUENTA DE AHORROS NUMERO 61900011309 DEL BANCO Bancolombia** cuyo titular es la Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para la Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago

Plazo: Será hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS VIRTUALES Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Zajuna para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia Plus para registrar la evaluación de resultados de aprendizaje, así como la orientación de la competencia de inglés en cada una de las siguientes fichas: -English Does Work 4 ficha 3242379 -English Does Work 3 ficha 3245374 -English Does Work 3 ficha 3245375 -English Does Work 5 ficha 3242380 -English Does Work 1 ficha 3270811 -English Does Work 1 ficha 3270812 -English Does Work 2 ficha 3270813 -English Does Work 2 ficha 3270814	La gestión de la formación en el LMS se evidencia en la plataforma Zajuna, en la cual se pueden verificar los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a los aprendices para transferir información, así como la calificación de las evidencias respectivas.



		En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma de Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.	Estoy certificada en el examen GEP Global Language Learning en el cual obtuve nivel C según el marco común europeo	Se evidencia en el aplicativo del banco de instructores.
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Estoy certificada en la Norma de Competencia Laboral: Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Dich certificación cuenta con una vigencia de 3 años (DEL 8 del mes Octubre del año 2024/ HASTA 08 del mes Octubre del año 2027	Se evidencia en el enlace: https://certificados.sena.edu.co/ con el registro 1981010 - 08/10/2024
4	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje -evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Seleccioné e hice uso de las siguientes estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación: 1. Estrategias de Enseñanza: Tecnología educativa, socialización foros, pizarras digitales, recursos multimedia.	Las guías de aprendizaje y las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Territorium, para cada ficha y en el centro de calificaciones correspondiente.



		2. Estrategias de Aprendizaje: recursos en línea, tutoriales, videos educativos, socialización de actividades. 3. Estrategias de evaluación: Monitoreo de evidencias de aprendizaje semanalmente. Recopilación de datos de desempeño.	
5	Verificar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Ejecuté el proceso de alistamiento de acuerdo con los lineamientos de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014	Se evidencia en la plataforma Zajuna, mediante los diferentes contenidos que fueron organizados de acuerdo con la guía AVA.
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes y la aplicación del instructivo vigente para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Se siguieron los lineamientos que cada ficha de formación complementaria virtual posee y se ven reflejados en las guías de aprendizaje, programa de formación y planeación pedagógica, así como en la guía AVA, en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Se evidencia en cada una de las fichas cargadas para el periodo objeto de cobro mediante el aplicativo Zajuna.
7	Programar las actividades de enseñanza -aprendizaje -evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para	Programé la ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación, que a su vez se encuentran plasmadas en las guías de aprendizaje de las fichas enlistadas en la	Se evidencia en la plataforma Zajuna, en la cual se realizó el diseño del cronograma y planeación de actividades, sesiones en línea por cada unidad de aprendizaje.



	la ejecución de acciones de Formación Profesional.	obligación 1 de este informe. Igualmente programé espacios para la formación en línea de los temas correspondientes a las unidades temáticas de las semanas de aprendizaje desarrolladas en el periodo objeto de cobro.	
8	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación Vigente.	Se ejecutaron actividades evaluativas de acuerdo a los lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Como evidencias se tiene la evaluación y retroalimentación realizada a las evidencias de aprendizaje cargadas por los aprendices en la plataforma Zajuna tales como actividades temáticas, foros temáticos y cuestionarios, que se pueden evidenciar en el Centro de Calificaciones del espacio Zajuna.
9	Participar en las actividades programadas por el Grupo de Formación Virtual y a Distancia con el fin de fortalecer el uso de las herramientas para la formación virtual disponibles por el Sena.	Hice parte de las transferencias tecnológicas realizadas en el mes objeto de cobro por el Equipo E-pedagogos, en las cuales se abordaron temáticas asociadas a la creación de anuncios y formato resumen en las sesiones en línea	Se evidencia en los listados de asistencia diligenciados en las sesiones sincrónicas de las transferencias realizadas por el Equipo E-pedagogos
10	Programar actividades para la ejecución del proceso inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando	Realicé la inducción correspondiente a la formación complementaria virtual en la plataforma Zajuna a los aprendices	Las evidencias se encuentran en la plataforma Zajuna, correspondientes a las actividades de inducción tales como participación en el foro social, diagnóstico de saberes previos y



	cumpla con el objeto de contrato.	asignados a las siguientes ficha: -English Does Work 1 ficha 3270811 -English Does Work 1 ficha 3270812 -English Does Work 2 ficha 3270813 -English Does Work 2 ficha 3270814	envío de guías instructivas para el manejo de la plataforma.
11	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo: Registro de Juicios de Evaluación, creación de rutas de 14 GTH-F-075 V.07 aprendizaje y asociación de aprendices, registro de juicios de evaluación de los aprendizajes previos; además comunicar al Coordinador Académico anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información.	Realicé el registro de juicios de evaluación para los aprendices de la siguientes fichas: -English Does Work 4 ficha 3242379 -English Does Work 3 ficha 3245374 -English Does Work 3 ficha 3245375 -English Does Work 5 ficha 3242380	Se evidencia en el aplicativo Sofiaplus.
12	Actualizar y mejorar el banco de actividades y los materiales de formación para el	Hice uso de materiales adicionales a los previstos por la semilla de las fichas de formación	Se evidencia en las grabaciones de las sesiones sincrónicas de cada una de las fichas de complementaria



	programa que estén orientando.	complementaria, relacionados con los siguientes temas -Saludos y despedidas -Verbo to be -Preposiciones de lugar -Preposiciones de tiempo	virtual asignadas en el periodo objeto de cobro.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Realicé el seguimiento correspondiente y evaluación en los puntos determinados en la formación virtual de acuerdo con los estándares propuestos por la dirección general para la debida gestión de las actividades propuestas en la formación como actividades con evidencia de conocimiento y producto, cuestionarios, foros temáticos, dentro de los tiempos establecidos.	Las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Zajuna, para cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.
14	Aplicar en el desarrollo de la formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC y plataforma virtual (LMS)	Hice uso de herramientas TIC tales como: Google drive Canva Kahoot Wordwall Liveworksheets Baamboozle en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Las evidencias reposan en la plataforma Zajuna en el espacio de cada ficha asignada.



15	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el Supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.	Entregué la cuenta de cobro del periodo, incluyendo los archivos GTH-F-062 V 10 de informe de ejecución contractual, guías de aprendizaje, diagrama horario, informe de apoyo de tiempos del instructor, así como también planilla generada por el sistema SI CONTRATISTAS, copia de la afiliación de la seguridad social – SALUD. Asistí a la reunión mensual con el supervisor de contrato el día 21 de julio.	Las evidencias correspondientes a la entrega de informes y cuenta están cargadas en la página del SECOP II Contrato No.CO1.PCCNTR.7378285 – Plan de pagos Carpetas GF_1110526740_26625_JUL_2025 y GC_1110526740_26625_JUL_2025.
16	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices.	Solicité los documentos de identidad escaneados a los aprendices con el fin de verificar la información de cada uno en Sofía Plus y así iniciar la gestión de los posibles certificados una vez terminé el curso, a cada uno de los miembros de las siguientes fichas: -English Does Work 1 ficha 3270811 -English Does Work 1 ficha 3270812 -English Does Work 2 ficha 3270813	Se evidencia en la plataforma Zajuna, en cada una de las fichas donde a su vez se encuentran los documentos de identidad escaneados.



		-English Does Work 2 ficha 3270814	
17	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	Durante el periodo objeto de cobro, se aplicaron los lineamientos conforme a la “Guía de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje” a cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	En Zajuna, se puede evidenciar la gestión y trabajo realizado.
18	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2022. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2022 y el segundo antes del 31 de octubre de 2022). Nota: Esta obligación esta sujeta a que la ENI en la vigencia integre a los contratistas instructores al plan de	Me encuentro en la búsqueda de los cursos del plan de capacitaciones de la ENI para poder dar inicio con dichos cursos.	Sin evidencia debido a que no cumplí con la actividad.



	capacitación como en la vigencia anterior.		
19	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta...”. Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los	Para este periodo no se requirió realizar proceso de Autoevaluación, se está atento a indicaciones por parte del centro de formación.	Sin evidencia debido a que no cumplí con la actividad.



	aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.”		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9488155804** Aportes en línea del mes de **Junio** 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (14) folios



Cordialmente,

Firma

Alejandra Osorio

Contratista

C.C. No. 111056740

Recibí a satisfacción:

Firma

EDNA PAOLA OSORIO MUÑOZ

Supervisor(a) Contrato **No.CO1.PCCNTR.7378285** de 2025

Coordinadora Académica